



La FIFA abrió un expediente disciplinario y podría sancionar a la selección trasandina

El lienzo sobre Las Malvinas en el partido contra Inglaterra puede salirles caro a los argentinos

En los festejos por el triunfo, Lisandro Martínez, Giovanni Lo Celso y Cristian Romero desplegaron una bandera con la frase "Las Malvinas son argentinas".

PAOLO VILLAGRÁN

El partido entre Argentina e Inglaterra de semifinales del Mundial se sigue jugando, pese a que los trasandinos ya están en la finalísima de este domingo contra España.

La política entró al juego luego del comentado festejo albiceleste sobre el gramado en Atlanta, donde Lisandro Martínez, Giovanni Lo Celso y Cristian Romero desplegaron una bandera que tenía el mensaje "Las Malvinas son argentinas".

Desde Inglaterra la respuesta no tardó en llegar. A través de un portavoz del primer ministro inglés, Keir Starmer, el gobierno de ese país marcó posiciones y fue contundente. "Puede que el Mundial no sea nuestro, pero las Islas Malvinas sin duda lo son. Nuestro compromiso con las Malvinas jamás flaqueará", señaló al medio "The Guardian", y precisó que el jefe de gobierno "comparte su postura".

La portavoz fue más allá e incluso pidió una investigación del hecho. "Uno de los principios básicos de la Copa del Mundo es que hay que separar la política del fútbol. Espero que la FIFA lleve adelante una investigación exhaustiva del tema", señaló, coincidiendo con el ministro de comercio del Reino Unido, quien además de sumarse a esta petición, calificó la situación como "totalmente inapropiada".

La exhibición de la bandera levanta polvo en medio de los dulces días que vive el pueblo argentino tras vencer a un rival con el que históricamente tienen una historia en mundiales. El reglamento de FIFA es claro y a través de su Ley 4, junto a la IFAB, prohíbe "mostrar ningún eslogan, declaración o imagen política, religiosa o personal". A ello se suma el Código Disciplinario de la FIFA, que establece que se "sanciona a quienes se sirvan de un evento deportivo para realizar manifestaciones de índole distinta a la deportiva, o que adopten conductas que desprestigien al fútbol".

La FIFA abrió un expediente disciplinario, pero las eventuales sanciones serán aplicadas luego de que termine la Copa del Mundo, según la radioemisora española COPE. Los castigos pueden ser advertencias, multas en dinero o suspensión deportiva.

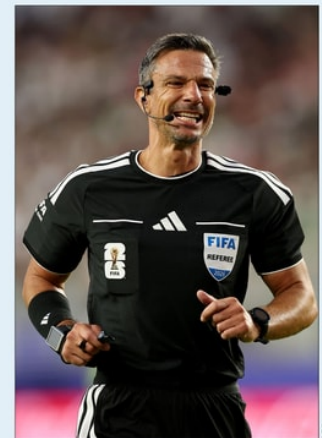


De haber eventuales sanciones serán luego de que termine el Mundial. Por ahora, Argentina no tiene de qué preocuparse.

Ya hay árbitro para la final del Mundial

El árbitro Slavko Vincic (Eslovenia) será el juez principal en la final mundialista de este domingo entre España y Argentina. Será asistido por sus compatriotas Tomaz Klancnik y Andraz Kovacic, además de los jordanos Adham Makhadmeh, como cuarto árbitro, y de Mohammad Alkalaf, como juez asistente suplente.

El VAR estará a cargo del alemán Bastian Dankert y como AVAR fue designado el colombiano Nicolás Gallo. También serán acompañados por Khamis Al Marri (Qatar), Tatiana Guzmán (Nicaragua) y Guillermo Pacheco (México). El esloveno Slavko Vincic, de 46 años, dirigió las finales de la Europa League 2022 y la Champions League 2024. En el Mundial 2026 ya arbitró tres partidos: dos en la fase de grupos que fueron Brasil-Marruecos (1-1) y Jordania-Argelia (1-2); y en dieciseisavos impartió justicia en el triunfo 2-0 de México ante Ecuador, donde expulsó al ecuatoriano Piero Hincapié por taparse la boca al hablarle al mexicano Santiago Giménez.



**OTIC CORFICAP
PRIMER LLAMADO
LICITACIÓN PÚBLICA
PROGRAMA BECAS LABORALES 2026 OTIC CORFICAP-SENCE**

- Se llama a Licitación Pública para la ejecución de actividades de capacitación laboral establecidas en el Programa de Becas Laborales y autorizadas por el Servicio Nacional de Capacitación y Empleo SENCE.
- Podrán participar en la Licitación los Organismos Técnicos de Capacitación, que a la fecha de apertura de las propuestas cuenten con autorización de SENCE.
- Este Programa se financia con remanentes de los excedentes de los aportes de las empresas adheridas al OTIC CORFICAP y mediante mandatos.
- Las bases de esta Licitación se encuentran a la venta desde el 17 de Julio hasta las 18:00 horas del 28 de Julio de 2026. El pago del valor de las Bases, se debe realizar a la Cuenta Corriente de la Corporación Fide de Capacitación N° 00-170-05485-03 del Banco de Chile, Rut N° 73.048.400-3. Remitir junto al comprobante de depósito o transferencia electrónica la Planilla de Información Otec, disponible en la página web de CORFICAP www.corficap.cl, al mail becas@corficap.cl.
- La recepción de propuestas será hasta las 18:00 horas del 7 de Agosto de 2026. La totalidad de la documentación deberá presentarse íntegra y legible, dentro del plazo de postulación, de manera impresa en original y en conjunto con un respaldo digital en pendrive.
- La apertura de las propuestas, se efectuará el 11 de Agosto del 2026 a las 11:30 horas, en Avenida General Bustamante N° 24, piso 6, oficina L, comuna de Providencia, ciudad de Santiago Región Metropolitana, ante la presencia de un(a) ministro de Fe del SENCE.

VALOR DE LAS BASES \$ 33.107.-

Gerencia General